

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP

CO1.PCCNTR.8222410

Versión del contrato

1

Estado de contrato

En ejecución

Fecha de generación del estado

5 días de tiempo transcurrido (21/08/2025 11:56:44 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Número del contrato

CO1.PCCNTR.8222410

Objeto del contrato

Contratar un operador logístico para el desarrollo y ejecución de actividades contempladas en el plan Nacional Integral de Bienestar al aprendiz SENA para el Centro de Tecnología para la Construcción y la Madera.

Tipo de Contrato

Otro

¿Asociado a otro contrato?

☐Sí☒No

Duración del contrato

5 Meses

Fecha de inicio de contrato

18 horas de tiempo transcurrido (26/08/2025 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de terminación del contrato

26/12/2025 11:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Tiempo adiciones en días

0 días

Liquidación

☐Sí☒No *

Obligaciones Ambientales

☐Sí☒No *

Obligaciones pos consumo

☐Sí☒No *

Reversión

☐Sí☒No *

Información de la Entidad Estatal contratante



SENA GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO INTERCENTROS CAZUJA

COLOMBIA, Soacha

★★★★★

0 Recomendación(es)

Información del Proveedor contratista

Compradores

Proveedores

ONNIX PRODUCCIONES SAS

COLOMBIA, Bogotá

Número de documento 901071739

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
ONNIX PRODUCCIONES SAS	BANCOLOMBIA	Corriente	16800010134

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por:

LEIDY LOPEZ

Fecha de aprobación:

21/08/2025 3:18:56 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por:

Carlos Arturo Salgar Ramirez

Fecha de aprobación:

21/08/2025 5:14:48 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado:

CO1_PCCNTR_8222410_Firmado

Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020
-----------------	----	---

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐ Sí ☒ No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos
---	--	---

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐ Sí ☒ No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.
--	--	---

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

Como acordado previamente

El contrato puede ser prorrogado

☐Sí☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?

☐Sí☒No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?

☒Sí☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas

☐Sí☒No

Seriedad de la oferta

☒Sí☐No

Asignaciones para el seguimiento

